



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROA DE DUERO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Roa por el que se aprueba inicialmente el expediente de cesión gratuita de bien patrimonial.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este ayuntamiento, expediente de cesión gratuita a favor de la Gerencia Territorial de Salud, del bien patrimonial que se detalla a continuación:

Referencia catastral: 2564602VM2126N0001ZQ.

Localización: carretera Mambrilla.

Clase: patrimonial.

Superficie: 4.253 m².

Uso: terreno.

Linderos: norte, carretera de Mambrilla; sur, parcela de los bloques de viviendas colectivas; este, calle Padre Manjón y parcela 13.312 del actual centro de salud; oeste, resto de finca inicial o parcela neta.

Título de adquisición: adquirida por segregación y cesión formalizada en escritura otorgada ante la notario de Roa, María-Elena García Delgado, de fecha 14 de mayo de 2008 y número 269 de orden.

Cargas o gravámenes: libre de carga.

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (<http://roadeduero.sedelectronica.es>).

En Roa de Duero, a 4 de abril de 2024.

El alcalde,
David Colinas Maté